1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 3	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4146.010.26.1.0427 de 2026	
Nombre completo del contratista: ROBERTO MUÑOZ GIL	
Documento de identificación: C.C 16.585.687	
Nombre del supervisor: CLARA INES TORRES SINISTERRA	
Organismo: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	
Objeto del contrato: Prestación de Servicios Profesionales especializados a la Secretaría de Bienestar Social, dentro del proyecto denominado: Fortalecimiento en la implementación de la política pública CaliAfro en el marco de la articulación y la corresponsabilidad interinstitucional en Santiago de Cali BP-26005921	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 21/ENE/2026	Fecha terminación 30/ABR/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($28.144.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$28.144.000	$7.036.000	$14.072.000	$7.036.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9500791730 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 120843493 Operador: Aportes en línea Fecha de Pago: 09 de marzo 2026 Periodo de pago de la seguridad social: MARZO de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: Se aporta la resolución de pensión No. SUB 85470 expedida el 09 de abril del 2019

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Brindar apoyo profesional en la revisión técnica del informe de seguimiento a la implementación de la política pública CALIAFRO consolidada por el programa, con el fin de ser enviado al Observatorio de Políticas Sociales.

1.1 El contratista el día 3 de marzo de 2026, brindó apoyo profesional en reunión virtual, enlace de la reunión: meet.google.com/tuy-jpet-xpr, para revisar los avances en la proyección del acto administrativo que conforma la mesa interinstitucional CaliAfro.
1.2 El contratista el día 5 de marzo de 2026, brindó apoyo profesional asistiendo a la reunión presencial de la Mesa Técnica del Observatorio de Políticas Sociales, con el fin de presentar los resultados del avance en el seguimiento cuantitativo y cualitativo de la implementación de las políticas publicas coordinadas por la Secretaría de bienestar Social.

2. Brindar apoyo profesional en la revisión técnica de los planes de trabajo de los programas de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, en el marco del sistema de gestión de la calidad, con especial énfasis en el Programa CALIAFRO.
2.1 El contratista del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026, brindó apoyo profesional con la revisión técnica de los planes de trabajo, con el fin de realizar los ajustes sugeridos por el líder técnico de la Subsecretaria de Poblaciones y Etnias, para el visto bueno y su respectiva aprobación de los programas Cali Afro y Pobreza Extrema.

3. Brindar apoyo profesional en el ciclo de políticas públicas a cargo de la Subsecretaria de Poblaciones y Etnias (diseño, formulación, implementación, seguimiento, evaluación, actualización), conforme se presente en la dependencia.
3.1 El contratista del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026, brindó apoyo profesional en el ciclo de las políticas públicas, en este caso el ciclo de evaluación, revisando y ajustando propuesta de la ruta técnica post evaluación de las políticas públicas: CaliAfro, CaliDiversidad, Juventudes Y Mujer, direccionada por el profesional especializado de la Subsecretaria de Poblaciones y Etnias

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3.2 El contratista del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026, brindó apoyo profesional en el ciclo de formulación de la política pública Indígenas, asistiendo a mesas de trabajo técnico con el objetivo de elaborar la justificación del documento técnico de formulación y revisar y ajustar el árbol de problemas de la política pública Indignas.

4. Brindar apoyo profesional en el acompañamiento técnico a las instancias de participación de las Políticas Públicas de la Subsecretaria de Poblaciones y Etnias, en la preparación de las sesiones, en la elaboración de reglamentos internos, en la revisión de actos administrativos que las conforma.

4.1 El contratista del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026 brindó apoyo profesional asistiendo de manera presencial al primer Comité Técnico de Persona Mayor que tuvo como objetivos la aprobación del plan de trabajo de la instancia e informe de seguimiento al avance de la política pública Envejecimiento y Vejez.

5. Brindar apoyo profesional en el acompañamiento técnico a las instancias de participación de las Políticas Públicas de la Subsecretaria de Poblaciones y Etnias, en la formulación y seguimiento de planes de trabajo de estas instancias, identificando acciones de mejora y proponiendo los correctivos necesarios.

5.1 El contratista el día 12 de marzo de 2026, brindó apoyo profesional con acompañamiento técnico, asistiendo a reunión presencial con el equipo del programa persona mayor, para revisar y ajustar el plan de trabajo de la instancia de participación Comité Técnico Persona Mayor.

7. Entregar de forma física en una carpeta toda la documentación personal, precontractual, contractual y de ejecución de acuerdo a la lista de chequeo, en cumplimiento de la Gestión Documental en la Secretaría de Bienestar Social.

7.1 El contratista el día 9 de marzo de 2026 entregó los documentos de la cuenta de cobro (1) y (2) correspondientes al contrato asignado No. 0427 del 2026 con el fin de ser anexados a la carpeta contractual, de acuerdo con los lineamientos recibidos por el equipo de archivo del programa.

8. Las demás actividades inherentes al objeto contractual y a la misionalidad de la Secretaría de Bienestar Social.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

8.1 El contratista el día 7 de marzo de 2026, asistió de manera virtual, vinculo a la videollamada: https://meet.google.com/ras-pnif-ouj, a la capacitación sobre los lineamientos para la presentación de la cuenta de cobro correspondiente al mes de marzo de 2026.

8.2 Del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026, participó de manera presencial a reunión de mesa de trabajo con el equipo de Calidad de la Subsecretaria de Poblaciones y Etnias, con el objetivo de actualizar el procedimiento del programa de Discapacidad.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

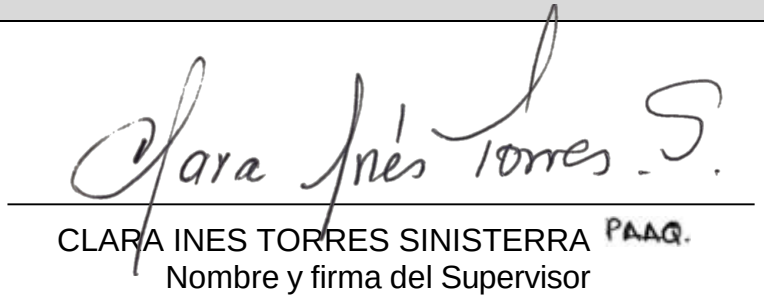
Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: Se anexan soportes que evidencian las actividades realizadas en el marco del contrato.
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1fjZkBhcba-XQIp97hxKs8bEB5EmDk7U7

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES



CLARA INES TORRES SINISTERRA PAAQ.
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 25 de marzo de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.